

PODER



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Luis Fraiz Docabo

Teléfonos: 264-3585
264-8927
Fax: 264-8047

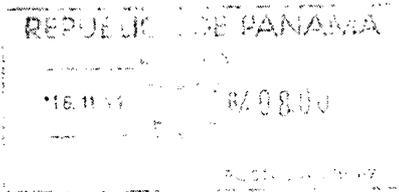
OBARRIO
AVE. SAMUEL LEWIS
EDIF. OLIVELLA
PLANTA ALTA

Apartado: 0819-12727
El Dorado, Panamá, Rep. de Panamá

COPIA
ESCRITURA No. 22367 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 20 11

POR LA CUAL

*ACTA DE UNA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA
ITOCHU LATIN AMERICA, S.A.*



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE -----(22367)-

SE PROTOCOLIZA ACTA DE UNA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD
DENOMINADA ITOCHU LATIN AMERICA, S.A. -----

-----Panamá, 16 de Noviembre de 2011.-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre del año dos mil once (2011), ante mí, Licenciado **LUIS FRAIZ DOCABO**, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho - trescientos once - setecientos treinta y cuatro (8-311-734), comparecieron personalmente **KAZUYOSHI SUZUKI**, Presidente y Representante Legal de la sociedad, persona a quien doy fe que conozco y me entregaron para su protocolización en esta Escritura y en efecto protocolizo **ACTA DE UNA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA ITOCHU LATIN AMERICA, S.A.**, sociedad constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá e inscrita a ficha doscientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y uno (232661), rollo veintiocho mil setecientos cuarenta y cuatro (28744), imagen dos (2). de la sección de mercantil del Registro Público de Panamá, Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán todas las copias que soliciten los interesados.---- El Notario advierte que una copia de este instrumento debe registrarse y leída como les fue a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales **CLAUDIA GARCIA**, mujer, soltera, con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos noventa y uno- setenta y cinco (8-491-75) y **YELISSA CEDEÑO**, mujer, con cédula de identidad personal número ocho - ochocientos diecinueve- trescientos veinticinco (8-819-325), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia por ante mí el Notario que doy fe.-----

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE -----(22367)-

(FDOS.) **KAZUYOSHI SUZUKI** ---- **CLAUDIA GARCIA** --- **YELISSA CEDEÑO** ---**LUIS FRAIZ DOCABO**, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ.-----

ACTA DE UNA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA ITOCHU LATIN AMERICA, S.A. -----

Una reunión de la Junta Directiva de ITOCHU LATIN AMERICA, S.A., una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, se celebró en la ciudad de Panamá, República de Panamá el día 09 de noviembre de 2011, a las 10:30 de la mañana. -----

Se encontraban presentes: SR. **KAZUYOSHI SUZUKI**-----SR. **YUJI SHIMOMURA**----SR. **TOSHIRO**



KURAHASHI-----El señor Kazuyoshi Suzuki, Presidente de la sociedad, presidió la reunión y el señor Yuji Shimomura, Secretario de la sociedad actuó como secretario de la reunión. -----

El Secretario manifestó que se encontraban presentes la totalidad de los Directores de la sociedad, por lo que se decidió celebrar la reunión, renunciando todos los directores al aviso previo. -----

El Presidente de la reunión declaró abierta la reunión y manifestó que era conveniente para los intereses de la sociedad otorgar un **PODÉR ESPECIAL**, amplio y suficiente por cuanto en derecho se requiere, a favor del señor **EIICHI MUROI**, ciudadano japonés, mayor de edad, con pasaporte No. TZ cero cuatro tres dos seis tres siete (TZ0432637) domiciliado en la ciudad de Quito, Ecuador, a fin de que, en nombre y representación de **ITochu Latin America, S.A.**, realice los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio ecuatoriano; y especialmente para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas. ---

Por moción debidamente representada y unánimemente aprobada. -----

SE RESOLVIÓ, otorgar **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente por cuanto en derecho fuere necesario a favor del señor EIICHI MUROI, ciudadano japonés, mayor de edad, con pasaporte No. TZ0432637 domiciliado en la ciudad de Quito, Ecuador, a fin de que, en nombre y representación de **ITochu Latin America, S.A.**, realice los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio ecuatoriano; y especialmente para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas. Las facultades otorgadas al Apoderado son amplias y suficientes a fin de que no sea la falta de poder o capacidad la que obstaculice el cumplimiento del mandato. -----

SE RESOLVIÓ, además, autorizar al señor KAZUYOSHI SUZUKI, Presidente y Representante Legal de la sociedad, para que comparezca ante un Notario Público de la República de Panamá, en los términos y condiciones que estime convenientes o necesario a fin de otorgar el **PODER ESPECIAL** antes indicado. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión. ---(FDOS.) Kazuyoshi Suzuki---Yuji Shimomura-----

Certificación: El suscrito certifica que lo anterior es fiel copia del Acta de Reunión de Junta Directiva del día nueve (09) de noviembre de dos mil once (2011)----- (fdo.) Yuji Shimomura, Secretario de la sociedad. -----

Esta Minuta ha sido refrendada por la Lic. Yissel M. Saavedra A. con idoneidad No. diez mil novecientos setenta y siete (10977). ----- (fdo.) --- Yissel M. Saavedra A.-----

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil once (2011).-----

Licdo. **LUIS ALFONSO DOCABO**
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

1582



que estime convenientes o necesario a fin de otorgar el **PODER ESPECIAL** antes indicado

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión. ---(FDOS.)

Certificación: El suscrito certifica que lo anterior es fiel copia del Acta de la Reunión de Jueces de la Unión de Jueces de la Corte Suprema de Justicia de Panamá, celebrada el día nueve (09) de noviembre de dos mil once (2011)----- (fdo.) Yuji Shimomura, Secretario de

Esta Minuta ha sido refrendada por la Lic. Yissel M. Saavedra A. con idoneidad No. diez y siete (10977). ----- (fdo.) ---- Yissel M. Saavedra A.-----

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firma en la ciudad de Panamá, República de Panamá, los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil once (2011).-----

[Handwritten signature]
Ldo. LUIS FRAIZ DOCABO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
158-D



El infrascrito funcionario de Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice

LUIS FRAIZ DOCABO

Es autentica del funcionario que el dia 16
De NOVIEMBRE año 2011
ejercia el cargo de NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CIRCUITO DE PANAMA

Panamá, 21 de NOVIEMBRE año 2011
397700 Autenticacion N° 158-D J-CH

Firma del funcionario *[Handwritten signature]*

Dorinda del Carmen Cortizo de Zanetti
SUBJEFA DE AUTENTICACIÓN
Y LEGALIZACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento

stancia por ante mí el Notario que doy fe.

URA PÚBLICA NÚMERO VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE ----(22367)-

) KAZUYOSHI SUZUKI ---- CLAUDIA GARCIA --- YELISSA CEDEÑO ---LUIS FRAIZ

IO, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ.

DE UNA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA ITOCHU

AMERICA, S.A.

nión de la Junta Directiva de ITOCHU LATIN AMERICA, S.A., una sociedad organizada y existente de

idad con las leyes de la República de Panamá, se celebró en la ciudad de Panamá, República de Panamá el

le noviembre de 2011, a las 10:30 de la mañana.

ontraban presentes: SR. KAZUYOSHI SUZUKI-----SR. YUJI SHIMOMURA-----SR. TOSHIRO



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN PANAMA

Autenticación N° 410 CGE/PNM

Presentada para autenticar la firma que antecede, El suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa en Todas sus actuaciones el (la) señor (a)

DORINDA DEL CARMEN CORTIZO DE ZANETTI

Firma Autorizada Sub Jefa De Autenticación y Legalización Ministerio De Relaciones Exteriores

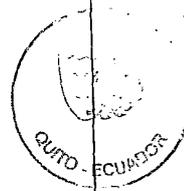
Partida Arancelaria N° 15.7 Derechos recaudados US\$ 50.00

Panamá, 25 NOV 2011

Handwritten signature of Galo w. Enriquez Enriquez

Galo w. Enriquez Enriquez Ph.D MA Ministro Cónsul General

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA - No. 4... a la Ley Notarial DUV... 4... 6tikis



3 Mar 2012
Handwritten signature of Ximena Borja de Nivas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Autenticación no se refiere al contenido